

AVISO DE REMATE

(Exp. 59225-23)

La suscrita **ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Sumario de Venta de Bien Común** interpuesto por **JOSÉ ALBERTO SANTOS QUIRÓS** en contra de **ZULMA ISELA SOLÍS NÚÑEZ**, se ha señalado el día **veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien y descrito como:

"(Inmueble) San Miguelito, Código de ubicación 8A03, Folio Real N°147952 (F), ubicado en Lote E-30, corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, provincia Panamá, con una superficie inicial de 188m² y una superficie actual o resto libre de 188m², propiedad de **JOSÉ ALBERTO SANTOS QUIROZ** cedula N°8-340-493 y **ZULMA ISELA SOLÍS NÚÑEZ** con cédula N°6-59-665"

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITAS A LA FECHAS.

RESTRICCIONES: EL COMPRADOR, SUS HEREDEROS O CESIONARIOS SE OBLIGAN A NO DESTINAR PARA NEGOCIOS, INDUSTRIAS, DEPOSITOS, TALLERES, SNI ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, LA FINCA VENDIDA NI A TENER NINGUNA CRÍA DE ANIMALES Y OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA PRODUCIR PERJUICIOS O MOLESTIAS A ESTA COMUNIDAD, YA QUE EN EL LOTE VENDIDO SOLO SE PODRÁ CONSTRUIR PARA FINES RESIDENCIALES. PARA DEMÁS VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 10/14/2021, EN LA ENTRADA 354010/2021 (0)

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA CASA MODELO VIRREY DE UN SOLO PISO, TECHO DE METAL, PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS DE MARCO DE ALUMINIO, PISO DE HORMIGÓN TERMINADO A FLOTA EN ACERA. CON UN ÁREA TOTAL DE MEJORAS DE 68M²-32D² Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS LIBRES DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA. CON UN VALOR TOTAL DE LOTE Y DE MEJORAS DE B/28,500.00 PARA DEMÁS DETALLES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 10/14/2021, EN LA ENTRADA 354010/2021 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

Servirá de base para el remate la suma de **B/.137,070.00** y servirá de postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

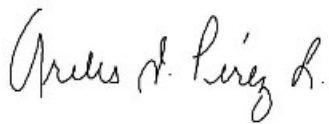
Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se

uhoj241125vi5k6

escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



ARELIS IVETTE PÉREZ LABIOSA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
25-11-2024 10:06:13 AM
uhoj241125vi5k6

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 25-11-2024 10:33 AM